



Fomentar la innovación a través del conocimiento especializado



# ¿Qué es el CATI?

Es el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Es un programa liderado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con el propósito de facilitar el acceso a la información tecnológica que contiene los documentos de patentes, fomentar y orientar en el uso estratégico de la propiedad industrial en favor de la innovación y el crecimiento económico del país.



# Objetivos

- Desarrollar y fortalecer capacidades en el uso de la información tecnológica y aprovechamiento de la propiedad industrial en instituciones como universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, centros de innovación, cámaras de comercio, asociaciones de empresa, entre otros.
- Generar una red de colaboración para divulgar sensibilizar y prestar servicios en materia de propiedad industrial e información tecnológica.
- Orientar en la protección de invenciones, marcas y diseños mediante la propiedad industrial y facilitar el acceso a la información tecnológica que contiene los documentos de patente como insumo para la innovación.



## ¿Dónde puede estar ubicado el CATI?

- Universidades, Institutos Técnicos e Institutos Tecnológicos
- Centros de investigación y desarrollo tecnológico
- Parques tecnológicos
- Centros de innovación y de negocios
- Cámaras de Comercio y agremiaciones de empresa



## Beneficios para las Instituciones que hacen parte del CATI

- ★ Generación y fortalecimiento de capacidades al interior de la institución en el uso de la información tecnológica y de la PI, con el fin de utilizarla en sus actividades de I+D+i.
- ★ Fortalecimiento a los gestores de las instituciones que hacen parte del programa CATI, con el fin de que tengan la capacidad de ofrecer orientación y asistencia en materia PI e información tecnológica a sus usuarios: investigadores, estudiantes, docentes, egresados, emprendedores, entre otros.

★ Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología.

---

★ Fortalecer la base tecnológica local.

---

★ Apoyo y asistencia técnica por parte del CIGEPI de la SIC en las inquietudes relacionadas con:

Propiedad Industrial previas al trámite.

Información tecnológica.

---

★ Contar con el acompañamiento para la implementación de los servicios CATI al interior de la institución.



★ Hacer uso de la Marca registrada CATI de la Superintendencia de Industria y Comercio.

---

★ Acceso a bases de datos de patentes comerciales con las que cuenta la SIC, por un periodo de tiempo determinado.

---

★ Acceso a la plataforma social eTISC <https://etisc.wipo.int> a nivel internacional para intercambio de conocimientos, ideas y participen en foros y eventos.

---

★ Acceso a descuentos en las tasas para la presentación de solicitudes de diseños industriales y marcas y descuentos en las solicitudes del examen de patentabilidad para patentes de invención y modelo de utilidad.





## Servicios que ofrece un CATI

- Orientación especializada en Propiedad Industrial:



Marcas y otros  
Signos Distintivos



Patentes de  
Invención y Modelo  
de Utilidad



Diseños  
Industriales

- Asistencia en búsqueda de información tecnológica.

- Sensibilización en materia de propiedad industrial y uso de la información tecnológica.



# ¿A quiénes van dirigidos los servicios?

- Innovadores
- Inventores
- Estudiantes
- Investigadores y profesores
- Emprendedores
- Empresarios



## ¿Cómo establecer un CATI en la institución?

Las instituciones interesadas en establecer un CATI deberán:



Contar con el apoyo de la dirección de la institución para la creación del CATI y el trabajo en propiedad industrial.



Designar al menos un profesional de la institución para la implementación, realización de actividades y la prestación de los servicios del CATI.



Generar las condiciones para que el profesional designado por la institución se capacite y se actualice en materia de propiedad industrial.

---



Realizar la ruta de vinculación al programa CATI.

<https://www.sic.gov.co/pi/programa-cati-para-instituciones>

---



Firmar un acuerdo entre la institución y la SIC.



Para más información puede ponerse en contacto con el Centro de Información Tecnológica y apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial - CIGEPI de la SIC:

**Correo electrónico:**  
[cigepi@sic.gov.co](mailto:cigepi@sic.gov.co)  
[cati@sic.gov.co](mailto:cati@sic.gov.co)